FECHA: DD **27** MM **10** AA **26**

DE: **YENNI PEDROZA CHARRIS**
Jefe de Gestión Administrativa y Financiera

PARA: **ANTONIO RAMON NIETO LOPEZ**
Agente Especial EMDUPAR S.A E.S.P.

En atención a las funciones propias de mi cargo, nos dirigimos a usted mediante el presente, a fin de poner en conocimiento la necesidad de contratar la **CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE ERP BAJO LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES DE PARAMETRIZACIÓN, PRUEBAS, CAPACITACIONES, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SOPORTE.** Por tal razón; y atendiendo las necesidades esenciales, por ser una empresa prestadora de servicios públicos, solicito ordenar a quien corresponda iniciar el trámite contractual a fin de satisfacer la actual necesidad.

EXPLICACION

La empresa de Acueducto y Alcantarillado de Valledupar, EMDUPAR S.A E.S.P. es una empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, fines definidos y su gobierno y administración, está a cargo de la Intervención ordenada mediante Resolución No SSPD No 20231000173785 del 02/03/2023, por la cual ordena la toma de posesión de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar-EMDUPAR S.A. E. S. P.

En atención a las necesidades de la gestión financiera y administrativa de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar – EMDUPAR S.A. E.S.P., se presenta el requerimiento para contratar la implementación de una solución de software ERP bajo la modalidad de Software como Servicio (SaaS), que permita integrar y fortalecer los procesos presupuestales, contables, de tesorería, cuentas por pagar, pagos a proveedores, almacén e inventarios, contratos, activos fijos, costos y conciliación bancaria, así como las interfaces financieras con nómina y los reportes requeridos por la entidad.
El presente requerimiento recoge los puntos funcionales remitidos por la dependencia administrativo-financiera y adiciona la necesidad expresada por la División de Sistemas de Información respecto del acceso a la base de datos y la entrega mensual de una exportación de la información bajo custodia de EMDUPAR.

JUSTIFICACION

La necesidad de modernizar el software financiero de la empresa no solo obedece a las limitaciones del sistema Sysman descritas anteriormente, sino que responde a una solicitud reiterada de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. En consecuencia, resulta necesario adoptar una decisión sustentada en una evaluación técnica, financiera y operativa suficiente, que tenga en cuenta las

condiciones actuales de EMDUPAR S.A. E.S.P. y proteja a la entidad frente a cambios directivos, restricciones presupuestales, dificultades de liquidez y una eventual transición hacia otro proveedor.

Para sustentar la definición de la modalidad de contratación, la empresa cuenta con el Concepto Técnico Profesional del 15 de octubre de 2026, emitido a solicitud del Agente Especial por el consultor Nivaldo Hernández Zambrano, en el cual se analizaron las alternativas de licenciamiento propio y de Software como Servicio (SaaS). Dicho análisis consideró la condición de intervención de EMDUPAR por parte de la Superintendencia, la necesidad de implementar un sistema especializado para empresas de servicios públicos oficiales, las integraciones con el sistema comercial OPEN y las observaciones formuladas por la División de Sistemas de Información sobre continuidad del servicio, riesgos de migración y sostenibilidad futura.

Según el concepto, el licenciamiento propio otorga mayor control sobre la infraestructura y constituye un activo tecnológico propio, pero implica una alta inversión inicial, costos permanentes de mantenimiento, mayor responsabilidad operativa para la empresa, riesgo de obsolescencia tecnológica y la necesidad de contar con personal especializado para el soporte. A ello se suman los costos asociados a infraestructura tecnológica, bases de datos, seguridad informática, copias de respaldo, actualizaciones, administración especializada y renovación tecnológica. Por su parte, la modalidad SaaS ofrece una menor inversión inicial, rápida implementación, actualización permanente, escalabilidad, menor carga operativa para el área de tecnología y mayor facilidad para adoptar cambios regulatorios. Adicionalmente, distribuye el gasto durante la vida útil del sistema y permite conocer desde el inicio los valores de implementación, operación, soporte y actualización definidos contractualmente, lo cual facilita la planeación presupuestal. Por ello, la comparación entre ambas alternativas no debe limitarse al valor inicial de la licencia, sino considerar el costo total durante el ciclo de vida, la velocidad de implementación, la continuidad operativa, la actualización normativa, la seguridad, el soporte y la capacidad institucional requerida para administrar la solución.

Como resultado de ese análisis, el concepto determinó que la contratación del sistema bajo la modalidad SaaS con el proveedor evaluado es técnica, financiera y operativamente viable y que constituye la mejor alternativa para EMDUPAR en materia de continuidad operativa, sostenibilidad tecnológica, reducción de esfuerzos de administración tecnológica y mitigación de riesgos de implementación, siempre que se implementen las salvaguardas contractuales allí descritas. La recomendación se sustenta en la experiencia previa del proveedor en el sector de servicios públicos, en empresas nacionales e internacionales relacionadas en el concepto; la integración ya existente con el sistema comercial OPEN; la disminución de inversiones iniciales en infraestructura tecnológica; la disponibilidad de soporte especializado permanente; y la actualización continua frente a cambios normativos y regulatorios. Señala, además, que dados los múltiples cambios de dirección que ha tenido la empresa durante la intervención, resulta más importante asegurar la continuidad operativa, el soporte permanente, la actualización normativa y la estabilidad tecnológica que realizar inversiones significativas en infraestructura propia, cuya administración futura puede verse afectada por cambios organizacionales.

Cabe señalar que EMDUPAR cuenta actualmente con un servicio de facturación electrónica prestado por Amerika bajo la modalidad SaaS, de manera que este esquema de prestación no resulta ajeno a la operación de la empresa y contrasta con la arquitectura cliente-servidor sobre la cual opera el sistema Sysman. De acuerdo con el concepto, dicha plataforma administra la facturación electrónica derivada del sistema comercial OPEN, con un procesamiento aproximado de 109.000 facturas mensuales, lo cual significa que ya existe intercambio de información entre las plataformas, se encuentra validada la estructura de datos comerciales y de facturación, y se reducen el riesgo de desarrollos adicionales, los costos de integración y los errores de migración e interfaces.

Adicionalmente, el concepto indica que la solución no se limita a los módulos financieros y administrativos, sino que incorpora en el mismo ecosistema tecnológico los procesos de Facturación Electrónica para Ventas Complementarias, Documento Soporte Electrónico y Nómina Electrónica, integrados con los servicios de validación de la DIAN. Lo anterior permitirá a EMDUPAR consolidar en una única plataforma los principales procesos de cumplimiento tributario y documental, reducir los costos de integración, los riesgos de interoperabilidad, los esfuerzos de soporte y las posibles inconsistencias de información, y evitar reprocesos o interfaces manuales como las que hoy presenta Sysman, fortaleciendo la trazabilidad de la información financiera y administrativa de la entidad.

Así mismo, mediante correo electrónico del 16 de octubre de 2026, el Agente Especial emitió pronunciamiento de favorabilidad, en el cual definió la contratación bajo el modelo SaaS como la modalidad recomendada y el lineamiento institucional para este proceso, con la incorporación de las medidas necesarias para mitigar los riesgos identificados. En dicho pronunciamiento se solicitó, además, la participación activa de la División de Sistemas de Información en la estructuración de los requisitos técnicos, los niveles de servicio y los mecanismos de seguridad, interoperabilidad, reversibilidad y continuidad.

En este contexto, el objeto contractual específico corresponde al acceso, bajo el modelo de Software como Servicio (SaaS), a la solución tecnológica de Amerika, incluidas su implementación, parametrización, pruebas, capacitación, puesta en funcionamiento, actualización y soporte. Toda vez que la contratación recae sobre un software determinado y su prestación como servicio, Amerika deberá acreditar, previamente a la suscripción del contrato y mediante documento idóneo, su calidad de autor, titular o proveedor de la solución, así como la exclusividad sobre los derechos de propiedad, distribución, comercialización o prestación del servicio, según corresponda, respecto de dicho objeto contractual específico. Dicha acreditación constituirá el fundamento para la selección del contratista.

Teniendo en cuenta que esta modalidad conlleva dependencia contractual del proveedor y pagos recurrentes, y con el fin de proteger los intereses de la empresa, el contrato deberá incluir, como mínimo, además del acceso a la base de datos y su exportación mensual a favor de la División de Sistemas de Información: (i) cláusula de reversibilidad y portabilidad de la información, con un plan formal para su ejecución; (ii) entrega completa de las bases de datos en formatos abiertos, junto con su diccionario de datos y los procedimientos de extracción; (iii) manuales funcionales y técnicos actualizados; (iv) acuerdos de niveles de servicio (SLA) de disponibilidad y soporte; (v) plan de contingencia y recuperación, con copias de respaldo periódicas; (vi) fórmulas de reajuste y topes máximos de incremento de tarifas previamente definidos; (vii) capacitación integral a usuarios y

administradores; (viii) garantías de acompañamiento en futuras transiciones administrativas o cambios de proveedor; y (ix) mantenimiento de la integración con el sistema comercial OPEN y con los servicios de validación de la DIAN.

En cuanto a la implementación, y atendiendo la recomendación del concepto, no se efectuará la migración ni la entrada en producción durante el cierre fiscal de 2026. La implementación deberá planificarse de manera ordenada, de forma que la vigencia 2026 finalice en una única plataforma y la operación en el nuevo sistema pueda iniciar al comienzo de la vigencia 2027, previa validación de la migración, las integraciones, las pruebas y la capacitación correspondientes. Lo anterior permitirá evitar los riesgos derivados de operar simultáneamente dos sistemas durante un periodo crítico, minimizar la doble carga operativa de las áreas financiera, contable y administrativa, y mejorar la trazabilidad de las transacciones desde el inicio de la vigencia.

Como soporte de lo anterior, se anexan al presente requerimiento: (i) Concepto Técnico Profesional emitido por el consultor Nivaldo Hernández Zambrano, en siete (7) folios y (ii) pronunciamiento del Agente Especial remitido por correo electrónico del 16 de octubre de 2026, en tres (3) folios.

OBJETO

CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE ERP BAJO LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES DE PARAMETRIZACIÓN, PRUEBAS, CAPACITACIONES, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SOPORTE.

ALCANCE

Requerimientos Generales De La Solución

La solución ERP deberá contar, como mínimo, con las siguientes funcionalidades generales:

- Módulo de seguridad: que permita el registro, administración y control de usuarios, roles y permisos, con asignación de accesos de acuerdo con las funciones y responsabilidades de cada usuario autorizado por EMDUPAR S.A. E.S.P.
- Módulo de auditoría: que permita definir y configurar auditorías sobre tablas y campos de la base de datos, conservando un histórico de los registros y modificaciones realizadas, de manera que se pueda identificar la trazabilidad de los cambios efectuados en la información.
- Módulo de definición de reportes: que permita diseñar, configurar e incorporar reportes adicionales que no se encuentren contemplados de manera estándar en la solución, de forma que queden disponibles como una opción más dentro del sistema, de acuerdo con las necesidades de información de EMDUPAR S.A. E.S.P.

Requerimiento Administrativo-Financiero-Nómina

Presupuesto	El sistema debe permitir llevar el presupuesto de diferentes empresas.
	El sistema debe permitir la inclusión de rubros por centro de costo para la generación de los escenarios presupuestales.
	El sistema debe permitir definir por cada rubro presupuestal las dimensiones o nivel de detalle de la información, con la que se almacenaran la información del presupuesto: proyectos, centros de costos entre otros.
	El sistema debe permitir definir los diferentes momentos o estados del presupuesto (Disponible, Reservado, comprometido, facturado, pagado) especificando el código y nombre del estado.
	El sistema debe permitir crear la estructura del presupuesto al nivel requerido por la organización.
	El sistema debe asignar roles para registrar y consultar la ejecución presupuestal y en general manejar niveles de autorizaciones para traslados, adiciones, recortes.
	El sistema debe permitir la captura del presupuesto en cada área, teniendo en cuenta los niveles de aprobación y de seguridad correspondientes.
	El sistema debe permitir el ingreso, modificación, aprobación y desaprobación del presupuesto.
	El sistema debe permitir la elaboración de solicitudes de adición, reducción, traslado y altas de rubros del presupuesto.
	El sistema debe permitir el manejo de alertas de acuerdo a límites previamente definidos a nivel de cantidades y/o de pesos para controlar la ejecución del presupuesto.
	El sistema debe permitir trasladar automáticamente los saldos de reservas y cuentas por pagar a la siguiente vigencia.
	El sistema debe permitir la interacción de todos los módulos del área administrativa que manejan dinero, con el módulo de presupuesto.
	Generación de reportes de ejecución presupuestal por periodo, acumulados, total o de un rubro específico con variaciones porcentuales y en pesos, de forma comparativa con el periodo inmediatamente anterior.
	El sistema debe contar con formatos pre establecidos para la generación de CDP y RPs en el sistema con la opción de imprimirlos.
	Informe de saldos de CDPS, Rps , obligaciones y pagos por rubro y tercero.
	Dar cumplimiento a los requerimientos de los diferentes entes de control y directivos de la entidad mediante la generación de los formatos a reportar en la categoría de información presupuestal a la Contaduría General de la Nación, aplicativo CHIP y CUIPO
	El sistema debe permitir la consulta de los documentos que afectan el presupuesto.
	El sistema debe contar con informes que permitan realizar seguimiento al presupuesto (ejecutado vs. presupuestado)
	Se necesita que genere informes comparativos de los rubros por vigencias y mensuales de gastos e ingreso.
	Generación de informe donde muestre solo las apropiaciones iniciales sin ejecución.

	Flujo de caja proyectado
	Flujo de caja ejecutado, afectaciones de cada egreso en los registros presupuestales para conocer la ejecución en pagos en tiempo real
	Informes en power Bi de la ejecución mensual de presupuesto y en comparativos entres vigencias y meses.
	Mostrar la ejecución del presupuesto por disponibilidad, registros, órdenes de pago y egresos
	Que el momento de registrar ingresos de comercia o tesorales, estos afecten el presupuesto en tiempo real, para tener seguimiento por días de los ingresos.
	Presentar alertas de seguimientos en la ejecución de los rubros que estén próximos agotar.
	Que los contratos ya vengan enlazados con los CDP para generar los RP
Contabilidad	El sistema debe ser multiempresa, y permitir manejar diferentes planes de cuentas.
	El sistema debe permitir la parametrización y creación de Centros de Costo de manera flexible y con estructura de árboles.
	El sistema debe permitir definir plantillas para diferentes tipos de asientos contables automáticos y recurrentes.
	El sistema debe permitir la parametrización y definición de los diferentes tipos de comprobantes, y el manejo de la numeración desde un consecutivo inicial por comprobante.
	El sistema debe permitir el registro contable por centros de costo y otra dimensión financiera de datos reales y presupuestados.
	El sistema debe proporcionar la realización de cierres de fin de año de forma automática, según la configuración del Plan único de cuentas (PUC) incluyendo el traslado de saldos de una vigencia a otra.
	El sistema debe permitir definir cierres contables parciales por módulos.
	Permitir la parametrización de los estados financieros básicos
	EL sistema debe permitir el asiento y anulación de comprobantes contables.
	El sistema debe permitir la copia de comprobantes contable.
	El sistema debe permitir manejar múltiples períodos contables.
	Debe permitir la generación de los siguientes informes:
	LIBROS:
	- Mayor y Balance.
	- Caja diario
	- Libro de Inventarios.
	ESTADOS CONTABLES (parametrizables por el usuario):
	- Flujo de Caja
	- Balance General
	- Balance de Prueba
	ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA Y SOCIAL:
	- Estado de Cambio en el Patrimonio
	Generar los diferentes formatos de Medios magnéticos DIAN - según normatividad vigente. El sistema debe permitir generar los reportes por sociedades del mismo NIT individualmente y consolidado por sociedad.

	Informes de terceros que coincidan los saldos entre ellos.
	Generar los diferentes formatos según informes solicitado por la Contaduría General - CHIP.(saldos y movimientos, operaciones reciprocas)
	El sistema debe permitir la generación de comprobantes contables desde cualquier proceso.
	Se necesita que genere informes de Estados Financieros Comparativos con toda la estructura del plan de cuentas.
	El sistema debe permitir realizar el cargue de la nómina y realizar su interfaz contable.
	El sistema debe permitir realizar las interfaces contables de los procesos del sistema comercial.
Cuentas por pagar	El sistema debe permitir ingresar y modificar los datos básicos de un proveedor llevando trazabilidad de los cambios realizados.
	El sistema debe permitir la consulta de uno o varios proveedores por diferentes criterios como: nombre, información fiscal, tipo de proveedor, dirección, código de documento asociado al proveedor, entre otros.
	El sistema deberá permitir la creación y mantenimiento de los porcentajes de retención que se practicarán a los contratistas
	El sistema debe permitir la generación de los certificados de retención practicadas a los contratistas y hacer el envío por correo electrónico
	El sistema debe permitir ver la trazabilidad de contratos, facturas y pagos de los proveedores de la empresa.
	El sistema debe permitir la causación de facturas de compra de acuerdo al esquema contable definido.
	El sistema debe contar con controles de las cuotas pendientes por pagar por contrato.
	El sistema debe permitir realizar el seguimiento sobre la ejecución contable. Interacción con la contabilidad, permitiendo la generación de los diferentes tipos de comprobantes, de acuerdo con la parametrización establecida.
	El sistema debe permitir llevar control automático y en línea con la disponibilidad presupuestal.
	El sistema debe permitir la asignación y modificación de los impuestos que se aplican a las facturas.
	El sistema debe validar que una vez efectuado el cierre no se pueda efectuar movimientos.
Pagos a proveedores	El sistema debe permitir la parametrización y mantenimiento de bancos y definir sus formatos de cheques.
	El sistema de permitir realizar la distribución de pagos a proveedores según tipo de documento: pedidos, anticipos de cajas menor, nómina y cuotas de contrato.
	El sistema debe permitir generar la orden de pago, y que se pueda generar por diferentes formas de pago: efectivo, cheque o transferencia.
	El sistema debe permitir llevar control automático y en línea con la disponibilidad presupuestal.
	El sistema debe permitir la cancelación o anulación de un pago cuando se requiera llevando la trazabilidad del proceso.
	El sistema debe permitir gestionar e imprimir los cheques para pago.

	El sistema debe tener reporte de los pagos efectuados en el mes, por tercero, banco, cuenta bancaria, valor y fecha.
	El sistema debe contar con reporte por tipo de operación bancaria (Cheque, Transferencia o Efectivo) a fecha seleccionables por entidad financiera/cuenta contable.
	El sistema debe permitir extraer mes a mes un flujo de caja de acuerdo los saldos de bancos y pagos de proveedores
	El sistema de permitir en el momento de la elaboración del egreso afectar presupuestalmente las cuentas de vigencias de años anteriores
	El sistema debe permitir sacar el informe de las cuentas por pagar, por NIT, tercero, por concepto, por número de contrato, en rangos de periodos solicitados.
Almacén	El sistema debe permitir el manejo de múltiples almacenes.
	El sistema debe permitir la definición de materiales y servicios de la compañía mediante una estructura jerárquica.
	El contratista deberá realizar el inventario de la totalidad de los elementos que reposan en el almacén.
	El sistema debe permitir la configuración de los tipos de movimientos de almacén.
	El sistema debe tener un control de inventario de la compañía.
	El sistema debe permitir la actualización en línea del stock del inventario mediante lector de código de barras, tanto para entradas como salidas.
	El sistema debe controlar la trazabilidad de los movimientos de los materiales.
	EL sistema permite realizar el inventario físico de los almacenes, a través de varios conteos (ajustes mediante entradas, salidas, entradas / salidas.)
	El sistema debe permitir entradas, salidas y traslado de materiales .
	EL sistema debe permitir devoluciones de materiales a proveedores.
	El sistema debe permitir el control de máximos y mínimos de almacén.
	El sistema debe permitir emitir informes de movimientos de materiales.
	El sistema debe permitir la actualización de inventarios, costos, cuentas estimadas al momento de generar la recepción de un bien o insumo.
	El sistema debe permitir entradas por órdenes de pedidos totales o parciales.
Contratos	El sistema debe permitir definir los diferentes tipos de contratos que maneja la empresa con su porcentaje de aumento y las cláusulas asociadas a ellos.
	El sistema debe permitir definir los tipos de Contratos que se pueden asociar a un contrato.
	El sistema debe permitir la opción de cargar información de cada contrato, desde los estudios previos hasta la liquidación del contrato.
	El sistema debe permitir definir la periodicidad con los que el proveedor presentará la factura.
	El sistema debe permitir definir cadenas de aprobación por usuarios, monto y niveles de aprobación.

	El sistema debe permitir solicitar la disponibilidad presupuestal durante el proceso precontractual
	El sistema debe permitir solicitar el registro presupuestal para la ejecución del contrato.
	El sistema debe permitir el manejo de contratos de diferentes empresas.
	El sistema debe permitir la creación y mantenimientos de contratos jurídicos y no jurídicos.
	El sistema debe permitir el registro de los diferentes impuestos que van asociados al contrato y que deben ser asociados en la facturación de la cuota del contrato.
	El sistema debe permitir el manejo de versiones, adendas y renovaciones.
	El sistema debe permitir asociar a un contrato las respectivas cláusulas que le apliquen, así como las Contratos de cumplimiento.
	El sistema debe permitir contratos con múltiples detalles y múltiples partidas presupuéstales.
	El sistema debe permitir tener asociado un supervisor diferente al detalle del contrato.
	El sistema debe permitir definir las diferentes cuotas de un contrato por cada detalle de contrato.
	El sistema debe permitir consultar las diferentes versiones de un contrato.
	El sistema debe permitir la terminación y/o cancelación de un contrato.
	El sistema debe contar con un listado con la información básica del contrato (código, referencia, nombre del proveedor, moneda, tipo de contrato, área, interventor, entre otros).
	El sistema debe permitir consultar información de las aprobaciones de solicitudes de contratos, contratos y detalles de contratos por estados.
Activos fijos	Este módulo debe administrar y controlar los activos fijos de la entidad, desde su proceso de adquisición y registro (Integrado con compras), hasta la terminación de su vida útil; involucrando el control de la depreciación permitiendo el movimiento respectivo al proceso contable.
	El sistema debe permitir registrar y mantener información actualizada y detallada de los activos, diferenciando su clase, destino, numeración física, fecha de adquisición, valor del bien, ubicación, modelo y placa, responsable, estado del activo y demás campos parametrizables que la compañía requiera .
	El sistema debe permitir la generación de los procesos periódicos de depreciación por diferentes métodos, por cada bien y permitir su integración al módulo de contabilidad y su afectación contable.
	El sistema debe permitir la administración de todo cambio de ubicación, centro de costo y/o responsable por el personal encargado de la administración de los mismos.
	El sistema debe permitir el control independiente de las vidas útiles fiscales, depreciación fiscal, vidas útiles contables y depreciación contable.
	El sistema debe permitir el manejo de código de barras para el registro y control de activos.

	El sistema debe permitir realizar la baja de activos por obsolescencia , venta, hurto o pérdida.
	El sistema debe permitir efectuar traslados de bienes entre responsables afectando los datos asociados y guardando el histórico del movimiento del bien, con fechas.
	El sistema debe contar con controles de acceso para cualquier alteración de la información correspondiente a un bien, dejando registro del usuario, fecha y cambio realizado para efectos de auditoría.
	El sistema debe permitir cambios en las vidas útiles de los activos si se diera por conceptos técnicos en el marco de NIIF. Y generar los respectivos ajustes.
	El sistema debe tener informes de trazabilidad de activos fijos.
	El sistema debe contar con reportes de depreciaciones por clase de activo, responsable por ubicación y por proveedor.
	El sistema debe tener informes de inventario de los activos .
Costos ABC	El sistema debe permitir definir Estado de Costo por Recurso
	El sistema debe permitir el manejo de cuentas y ciclos de distribución- Configuraciones en general
	El sistema debe permitir realizar la distribución de los costos teniendo en cuenta las planillas previamente definidas
	El sistema debe permitir la generación de Resúmenes de Costo por procesos/ Recursos
	El sistema debe permitir la generación de Resúmenes de Costo por procesos
	El sistema debe permitir la generación de Informes Costos por Actividad
	El sistema debe permitir la generación de Resúmenes de Distribución
	El sistema debe permitir definir las planillas de distribución
	El sistema debe permitir el manejo de cuentas y ciclos de distribución
	El sistema debe permitir definir Estado de Costo por Recurso
	El sistema debe permitir el manejo de cuentas y ciclos de distribución- Configuraciones en general
	El sistema debe permitir la generación de Resúmenes de Costo por procesos/ Recursos
	El sistema debe permitir la generación de Resúmenes de Costo por procesos
	El sistema debe permitir la generación de Informes Costos por Actividad
	El sistema debe permitir la generación de Resúmenes de Distribución
	El sistema debe permitir realizar la distribución de los costos teniendo en cuenta las planillas previamente definidas
	El sistema debe permitir la generación del reporte de costos ABC
Conciliación bancaria	El sistema debe permitir la apertura de periodos para realizar la conciliación
	El sistema debe permitir la conciliación de los periodos previamente aperturados
	El sistema debe permitir la consulta de las conciliaciones
	El sistema debe permitir el cierre de las conciliaciones

	El sistema debe permitir la reapertura de las conciliaciones bancarias
	El sistema debe permitir la generación y anulación de notas bancarias
	El sistema debe permitir la generación de un reporte de los auxiliares con saldos y otros en fechas de diferentes anualidades
	El sistema debe permitir la generación de un reporte con la información de las conciliaciones bancarias
Nómina y Nómina Electrónica (parte1)	Manejo de Agrupadores de Costo en Multinivel
	- División de Agrupadores de Costo
	- Distribución Fija de Agrupadores de Costo
	- Cartera de Incapacidades
	- Registro de Dotaciones entregadas al Empleado
	- Registro de Elementos de Protección entregados al Empleado
	- Registro de Herramientas entregadas al Empleado
	- Hoja de Vida Extendida
	- Evaluación de Desempeño Básico
	Captura de Novedades mediante Interfaz Gráfica
	Recolección de Novedades mediante importación desde Excel
	Manejo de Préstamos y Libranzas
	Manejo de AFC y Pensión Voluntaria
	Manejo de Incapacidades EPS y ARL
	Manejo de Embargos
	Cálculo de Retefuente Procedimientos 1 y 2
	Reporte de Retefuente con Retefuente Contingente
	Cálculo de Provisiones Prestacionales (2 métodos)
	Programación de Vacaciones
	Cálculo de Vacaciones Disfrutadas y Compensadas
	Libro de Vacaciones
	Cálculo de Primas
	Cálculo de Cesantías e Intereses
	Cálculo de Prestaciones Consolidadas a diciembre 31
	Liquidaciones de Contratos
	Generación de la PILA y Reportes
	Generación de Archivos para Bancos (15 Bancos)
	Genera Comprobantes de Pago en reporte y vía email
Nómina y Nómina Electrónica (parte2)	Manejo de Turnos
	Interfaz con Contabilidad
	Ficha de Familia y manejo de UPC
	Herramientas de Importación de datos históricos
	Genera Certificados de Ingresos y Retenciones -- Formato 220 DIAN
	Genera Exógena -- Formato 2276 DIAN
	Genera Reporte para UGPP -- Formato PF-FOR-004-V17.2
	Genera y Transmite Nómina Electrónica a la DIAN
	Constancias Laborales
	Registro de Hoja de vida
	Informes financieros por tipo de empleado y conceptos de nómina
	Generador de Reportes definidos por el usuario
	Reportes SQL
	FUNCIONES ESPECIALES
	- Banco de Hojas de Vida de Aspirantes

	- Procesos de Selección y Contratación
	- SGSST Básico
	- Procesamiento de Marcaciones de Reloj Biométrico
	- Auditoria de Marcaciones de Reloj VS Programación de Turnos
Nómina y Nómina Electrónica (parte3)	Manejo de información para empresas del estado:
	- Nivel y Grado
	- Tabla oficial de Básicos por Grados expedida anualmente
	- Maneja Sueldo Básico de acuerdo con Nivel y Grado
	- Acta de Posesión y Fecha
	- Número del radicado de acto administrativo
	- Tipos de Vinculación
	- Manejo de Encargos/Comisiones con Cargo, Grado, Básico y fechas de inicio y fin
	- Control de número de empleados por dependencia de acuerdo con Cargos
	- Tipos de Empleados
	- Fuentes de financiación
	- Área para la que fue nombrado el funcionario
	- Manejo de Cuotas Partes
	- Primas de Navidad
	- Primas Anuales de Servicios
	- Primas de Vacaciones
	- Bonificaciones de Recreación
	- Bonificaciones por Servicios Prestados
	- Otros pagos personalizados
	- Cálculos Retroactivos
	- Módulo Especial de Manejo de Planta de Personal
	- Calculo de beneficios extralegales (parametrización diferentes convenciones colectivas)
Autoportal de empleados	PARA EMPLEADOS
	- Consulta de datos hoja de vida.
	- Generación de comprobantes de pago históricos (últimos doce meses).
	- Generación de certificados de ingresos y retenciones (año inmediatamente anterior).
	- Generación de constancias laborales.
	PARA ASPIRANTES
	- Dirigido al público en general donde pueden registrar la hoja de vida.
	MODO DE ACCESO
	- Para utilizar el sistema cada empleado debe entrar con su número de cedula y una contraseña personalizada.
	- El Sistema deberá llevar un registro de las operaciones realizadas por los empleados.
	- El sistema debe contar con un log donde se podrá consultar todos los documentos producidos por el aplicativo web.
	- El sistema deberá llevar y mostrar estadísticas de uso.

Reportes Principales Financiera	• Reporte de conceptos presupuestales
	• Reporte de traslado de saldos
	• Informe de escenarios presupuestales
	• Informe de ejecución presupuestal
	• Impresión de documentos presupuestales
	• Certificado de disponibilidad presupuestal
	• Certificado de registro presupuestal
	• Certificado de disminución presupuestal
	• Informes CUIPO ✓
	• Ejecución presupuestal egresos saldos
	• Ejecución presupuestal ingresos saldos
	• Detalle de ejecución presupuestal egresos
	• Ejecución presupuestal cxp saldos
	• Ejecución presupuestal activa
	• Ejecución presupuestal pasiva
	• Ejecución presupuestal cxp saldos para cuipo
	• Seg. disponibilidades, registros y obligaciones pendientes
	• Disminuciones de la vigencia
	• Disponibilidades generadas
	• Reportes de saldos por auxiliar
	• Balance -D/C
	• Libro mayor
	• Libro diario
	• Impresión de comprobantes
	• Reporte de comprobantes por estado
	• Certificados de Retención
	• Balance por Terceros
	• Balance
	• Estado de situación
	• Estado de resultados
	• Reporte evolutivo y comparativo
	• Creación de estructuras de reportes que permite configurar (estados financieros):
	a) Flujo de efectivo
	b) Estado de cambios en el patrimonio
	c) Estado de situación financiera
	d) Estado de resultado integral
	e) Estados financieros por servicios
	• Generación de información Exógena (DIAN)
	a) Pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas
	b) Retenciones en la fuente que le practicaron
	c) Ingresos Recibidos
	d) Impuesto a las Ventas por Pagar (Descontable)
	e) Impuesto a las Ventas por Pagar (Generado) e Impuesto al Consumo
	f) Saldos de cuentas por pagar al 31 de diciembre
	g) Saldos de cuentas por cobrar al 31 de diciembre
	h) Información de las declaraciones tributarias, acciones y aportes e inversiones en bonos, certificados, títulos y demás inversiones tributarias

	• Libro Mayor / Balances
	• Libro Auxiliar de Cuentas
	• Informes CHIP y CUIPO
	• Listado de facturas por pagar
	• Informe general de facturas
	• Duplicado de movimiento
	• Notas a proveedores
	• Estado de aprobaciones
	• Listados de pagos
	• Reporte de pagos a proveedores
	• Reporte de saldos por periodos
	• Edades, categorías y valores de facturas
	• Reporte de notas a proveedores
	• Movimientos de materiales
	• Inventario de materiales
	• Duplicado de movimiento
	• Resumen de movimientos
	• Reporte de activos

Requerimiento División De Sistemas De Información

El contratista deberá garantizar a EMDUPAR S.A. E.S.P., a través de la División de Sistemas de Información y de los funcionarios autorizados, acceso a la base de datos asociada a la solución contratada, en condiciones seguras, controladas y documentadas.

De manera taxativa, el contratista deberá permitir que EMDUPAR obtenga mensualmente una exportación (export) de la base de datos o de la información institucional almacenada en la solución, en formato estructurado, interoperable y técnicamente utilizable, para conservarla como copia de seguridad bajo custodia de la empresa. La entrega deberá incluir la estructura y descripción de los datos necesarias para su interpretación, así como la fecha de corte y constancia de entrega.

El procedimiento de exportación deberá acordarse con la División de Sistemas de Información y contemplar medidas de seguridad, confidencialidad e integridad. EMDUPAR podrá solicitar exportaciones adicionales por razones de auditoría, continuidad, contingencia o terminación contractual. Esta obligación deberá quedar expresamente incorporada en los documentos contractuales y no depender de una autorización discrecional del proveedor. La exportación mensual no sustituye las obligaciones de respaldo, disponibilidad, continuidad y recuperación del servicio SaaS.

VALOR

El valor estimado para la atención de la presente necesidad asciende a la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($972.288.889), distribuidos de la siguiente manera:

- **Implementación de la solución**, que comprende las actividades de parametrización, pruebas, capacitación y puesta en funcionamiento: QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($542.990.449).
- **Prestación del servicio de Software como Servicio (SaaS) y soporte:** CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($429.298.440).

FORMA DE PAGO

La forma de pago deberá establecerse en los documentos del proceso y en el contrato, diferenciando los pagos correspondientes a la implementación de los asociados al servicio SaaS y soporte. Los pagos de implementación deberán estar vinculados a hitos y entregables verificables, previamente recibidos a satisfacción por el supervisor. Los pagos del servicio SaaS deberán corresponder al período efectivamente prestado, previa certificación de cumplimiento y presentación de los soportes exigidos. Se anexan los Hitos de implementación:

Hito	% Pago	Soporte	Valor
Socialización y Entrega de Planillas de Migración de Información	20%	Grabación de la sesiones de planillas y correo de entrega de las planillas	$ 108,598,090
Habilitación de los ambientes de infraestructura, servidores y plataformas requeridas para el despliegue de la solución propuesta	30%	Informe de actividades realizadas para habilitar el ambiente con la URL de acceso a la aplicación con parametrización inicial (Sociedad, plan de cuenta estándar en Colombia, y Catalogo Presupuestal Estándar)	$ 162,897,135
Finalización de las capacitaciones de usuarios de EMDUPAR	30%	Informe de actividades realizadas que contiene actas de asistencias a las sesiones por parte de usuarios de Emdupar	$ 162,897,135
Puesta en producción de la solución	20%	Informe de migración que contiene: Resultados de migración de información, URL de acceso al sistema, usuarios creados)	$ 108,598,090
	100%		**$ 542,990,449**

PLAZO

l plazo estimado comprende cuatro (4) meses para la implementación y doce (12) meses para la prestación del servicio SaaS y soporte, para un total de dieciseis (16) meses. El cronograma contractual deberá establecer los hitos, entregables, criterios de aceptación, fecha de puesta en funcionamiento y período de prestación del servicio

RIESGOS

El contratista deberá adquirir por su cuenta ante una compañía de seguros legalmente constituida en el país pólizas de seguros que ampare los riesgos estime conveniente la oficina de contratación para este tipo de contratos.
A nivel de la implementación y puesta en marcha podríamos encontrar los siguientes riesgos:

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN / CONTROL
Incumplimiento de hitos, funcionalidades o entregables	Alto	Contratista, con seguimiento del supervisor
Errores de parametrización o interfaces presupuestales y contables	Alto	Contratista, con validación de EMDUPAR
Retraso en entrega de información, pruebas o validaciones por parte de las áreas	Medio/Alto	Asignación según causa y responsabilidades acordadas
Acceso no autorizado, pérdida o alteración de información financiera	Alto	Contratista y EMDUPAR según sus obligaciones
No entrega o entrega incompleta de exportación mensual de la base de datos	Alto	Contratista
Interrupción o indisponibilidad del servicio SaaS	Alto	Contratista según niveles de servicio pactados

DISPONIBILIDAD

Para efectos del trámite contractual, deberá solicitarse a la dependencia de Presupuesto la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente, previa validación de los rubros aplicables.

PROGRAMA DEL PLAN ESTRATEGICO

Gestión de la información.

Atentamente,

YENNI PEDROZA CHARRIS
Jefe de Gestión Administrativa y Financiera

V°B° Agente Especial _____

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Paola Moralea Barros	Profesional Especializado	
Revisado por:	Yenni Pedroza Charris	Jefe de Gestión Admón. y Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Agente Especial.			